



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

**FSE IE EL DIAMANTE**

**Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018.**

**CONTENIDO**

<b>1. Información de los Fondos de Servicios Educativos - FSE .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Bases para la presentación de los Estados Financieros .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Resumen de las Políticas Contables significativas.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018... ..</b>	<b>9</b>
<b>5. Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa.....</b>	<b>18</b>
<b>6. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.....</b>	<b>18</b>
<b>7. Aprobación de los Estados Financieros.....</b>	<b>19</b>



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. Información de los Fondos de Servicios Educativos

a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaria de Educación.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

**\*Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **El Diamante**, es una entidad educativa que pertenece al ente territorial municipio de Medellín, se crea el 11 de octubre de 2013, mediante Resolución Municipal N° 10031, está registrada con código Dane 105001008150 y ante la Administración de Impuestos Nacionales con Nit 900703219-8, La rectora de la institución educativa actualmente es la señora NANCY LUCIA PEREZ GONZALEZ.

**\*Datos generales**

Nombre: Institución Educativa El Diamante  
Dirección: Carrera 87 #79-05, Barrio Robledo el diamante  
Teléfono: 4416168  
E-mail: rectoria@ieeldiamante.edu.co

**\*Misión:** La Institución fundamenta la formación integral en valores personales y sociales, en el desarrollo del conocimiento científico y técnico, en la apertura hacia el entendimiento del mundo globalizado y de los códigos que los avances tecnológicos establecen en la sociedad moderna. Todo esto inscrito en las dimensiones del ser, el sentir, el pensar y el hacer para la construcción de un proyecto de vida eficiente, eficaz y con calidad para el desempeño personal social, profesional y laboral.

**\*Visión:** Para el año 2025, La Institución Educativa El Diamante será un referente humanístico, académico y cultural dentro del barrio y la ciudad, en tanto espacio creativo y de circulación de valores, competencias y conocimientos al servicio de la transformación individual y social, buscando estilos de existencias más sensatos, satisfactorios y dignos para todos.



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

**\*Filosofía:** Entre las corrientes filosóficas que se podrían catalogar como radicalmente humanistas, en el contexto de la contemporaneidad, se encuentran las teorías críticas y proscritica, las cuales juegan un papel fundamental en la orientación de las prácticas pedagógicas y las relaciones sociales que se desarrollan en la IE El Diamante.

**\*Reseña Histórica:** La Institución Educativa El Diamante, se crea el 11 de octubre de 2013, mediante Resolución Municipal N° 10031. Cuenta con dos plantas físicas: la sede bachillerato y la sede primaria. Ambas sedes se encuentran ubicadas en el barrio El Diamante, a corta distancia entre ellas. La sede bachillerato es la menos antigua. Se terminó de construir en el año 2004 y fue entregada a la Institución Educativa San Vicente de Paúl (en adelante IESVP) para su administración. En el año 2005 comenzó a funcionar como la sede El Diamante Bachillerato de la IESVP, con un grupo de preescolar y unos cuantos grupos de sexto a octavo grado. La sede primaria es la más antigua de las dos sedes de la Institución Educativa El Diamante. Comenzó a funcionar desde el año de 1965, cuando aún no había transporte para la zona. Se comenzaron clases con 130 alumnos en la acción comunal. Se disponía de dos salones en adobe, una plancha y un sanitario. En 1969 la acción comunal pidió los servicios públicos y los maestros. En ese mismo año, los señores Alfredo y Juan de Dios Cook donaron el terreno donde funciona actualmente la Escuela. En 1970 se habilita otra aula en el Granero Bonanza. En 1971 se autorizaron los planos para la construcción de la Escuela. En 1972 se trabaja en los sótanos de la Escuela Luis López de Mesa. En 1973 el Municipio de Medellín construye la primera etapa de la Escuela Urbana El Diamante. En 1993 fue terminada la segunda etapa de la escuela, la cual no ha tenido modificaciones hasta el presente. Desde sus inicios, la escuela funcionó como institución independiente al servicio de la educación de los niños y jóvenes del barrio El Diamante. A partir de la Ley 715 de 2001, el estado colombiano abre la posibilidad de fusionar instituciones de primaria y secundaria. En ese contexto, mediante Resolución 16243 del 27 de noviembre de 2002, la escuela El Diamante es integrada a la Institución Educativa San Vicente de Paul y pasa a ser la sede El Diamante Primaria de la IESVP hasta el año 2013, cuando es integrada a la naciente Institución Educativa el Diamante como sede primaria de la IED.

**\*Sistema contable de los fondos de servicios educativos**

La contabilidad de los FSE se registra en el software SICOF de propiedad de la empresa ADA. Es un sistema que acopia, clasifica, registra, resume y presenta las transacciones realizadas como consecuencia de las actividades administrativas y contables características de los Fondos. Por lo tanto facilita tomar decisiones, elaborar, planear y proyectar convenientemente la institución educativa.

El sistema de contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos es independiente, ya que maneja en forma individual su propia contabilidad gozando de un presupuesto propio, con autonomía en el manejo presupuestal, autonomía administrativa y financiera y cuyo manejo de los libros es independiente.

La Secretaría de Educación, realiza la consolidación de la información contable de la totalidad de las instituciones educativas que ejecutaron sus recursos propios y transferencias, en forma trimestral, Los estados financieros de los fondos son recibidos por la Secretaria de Educación, para su análisis, seguimiento y validación, de manera que se presente un solo estado contable de la Secretaria de Educación ante la Secretaria de Hacienda.

**c. Saneamiento contable**

La Institución se acoge a lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 y 107 de 2017 expedidas por la CGN, Circulares expedidas por la Secretaria de Hacienda Municipal y Secretaria de Educación, entre otras normas; para dar cumplimiento al saneamiento contable según lo establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

**d. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable**

\*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final de cada vigencia, dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre anual. Además las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

\*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para El Diamante de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2018 ante la Secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

\*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma.

\*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

\*Ineficacia o deficiencia de controles del software contable SICOF, la inadecuada parametrización del sistema que permite la manipulación de comprobantes sin el cumplimiento del protocolo de elaboración y revisión, debido a que no tiene restricciones que eviten devolverse en fechas en el módulo de presupuesto en la elaboración de disponibilidades y compromisos con fechas distintas a las del día que realmente se digita.

## 2. Bases para la presentación de los Estados Financieros.

### a. Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación por **La Institución Educativa El Diamante** el día **16 de Enero de 2019**.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a los Fondos de Servicios Educativos; para la conversión al nuevo marco normativo los FSE han contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, y descritas en la nota **06**.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, **La Institución Educativa El Diamante** preparó sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, se explican en las conciliaciones detalladas en la nota **06**.

### b. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente El Diamante de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece.

### c. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el **31 de diciembre de 2018**.

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

### 3. Políticas contables significativas

#### a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido, es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

#### b. Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

**\*Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**\*Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los FSE que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

#### c. Deterioro de cartera

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

#### d. Arrendamientos

Los FSE ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

**e. Bienes Muebles en Bodega**

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

**f. Activos intangibles**

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

**g. Deterioro de intangibles**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

**h. Cuentas por pagar**

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

**i. Ingresos**

**\* Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los FSE tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los FSE beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**\*Ingresos por Transferencias**

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los FSE de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

**\*Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

**\* Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

*Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:*

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.





FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

**\*Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

**Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

**Cuentas de Orden**

**Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: El valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

**II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**4. Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018**

**Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Efectivo en caja	\$0
Bancos	\$12.742.923
Efectivo de uso restringido	\$0
	<hr/>
	<b>\$12.742.923</b>
	<hr/>

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2018  
 (Expresados en millones de pesos Colombianos)

**Total del Efectivo y de Equivalentes efectivo** al

---



---

La Institución posee 5 cuentas bancarias con el Banco de Bogotá, distribuidas en 1 cuenta corriente y 4 cuentas de ahorro como son RP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, de acuerdo a la siguiente relación:

**\*Recursos en la Cuenta Corriente**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$ 63.988, discriminados así:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas	
Cuenta Corriente	\$63.988
<b>Total Cuenta corriente</b>	<b>\$63.988</b>

**\*Recursos en la Cuenta de recursos propios**

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$ 1.135.515, discriminados así:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas	
Ahorros RP	\$ 1.135.515
<b>Total Cuenta RP</b>	<b>\$ 1.135.515</b>

**\*Recursos por Presupuesto Participativo**

Se encuentran recursos disponibles por Presupuesto Participativo en 1 cuenta bancaria con valor en libros de \$ 0, discriminados así:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas	
Ahorros PP	\$0
<b>Total Cuenta PP</b>	<b>\$0</b>

**\*Recursos por transferencias del orden nacional - MEN**

La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$ 82.532.101 asignada a la Institución Educativa mediante la resolución N° 06890 del 24 de Abril de 2018 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos se debe realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias, con valor en libros de \$ 11.543.320, discriminados así:

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2018  
 (Expresados en millones de pesos Colombianos)

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas	
Ahorros SGP	\$11.529.230
Maestra Pagadora CG	\$14.090
<b>Total Cuenta SGP y Maestra pagadora</b>	<b>\$ 11.543.320</b>

**\*Recursos por transferencias del orden Municipal**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín en 1 cuenta bancaria con valor en libros de \$ 100, discriminados así:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuentas	
Ahorros TM	\$100
<b>Total Cuenta TM</b>	<b>\$100</b>

Dichas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y no se poseen partidas conciliatorias ni cheques al cobro a la fecha de cierre de la Vigencia fiscal 2018.

**\*Recursos Restringidos**

La Institución Educativa El Diamante al 31 de diciembre de 2018 no tiene dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido.

Es de anotar, que al inicio de la vigencia se reclasificaron recursos de las cuentas bancarias de Presupuesto Participativo (PP), Transferencias Municipales (TM) y Sistema General de Participaciones (SGP) a cuentas contables de uso restringido, cumpliendo las políticas contables establecidas por el Municipio de Medellín en el Decreto 1137 de 2017, sin embargo, al cierre de la vigencia, estas cuentas se reclasificaron de nuevo a las cuentas contables de libre disponibilidad por no cumplir en su totalidad con las políticas de uso restringido, según concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Diciembre de 2018, en donde se aclara cuando estos recursos son de uso restringido.

**Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación**

La Institución Educativa **El Diamante** al 31 de diciembre de 2018 posee cuentas por cobrar con contraprestación según el siguiente detalle:

- a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Cuentas por cobrar:</b>	
Intereses de Mora Arrendamientos	
Arrendamientos	
*Otras cuentas por cobrar	\$17.984
Menos: Deterioro	
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$17.984</b>
<b>Corriente</b>	

**Revelaciones**

\*En otras cuentas por cobrar, la institución tiene saldo por descuentos realizados por el banco de Bogotá en la cuenta maestra pagadora del SGP por concepto de GMF, los cuales, se encuentran pendientes de devolución por parte de la entidad financiera.

- b) **Cambios en el deterioro acumulado**

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

Con relación al **deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2018 se presentó el movimiento detallado a continuación:

<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$0</b>
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	(0)
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$0</b>

c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar

La antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

<b>Antigüedad</b>	<b>2018</b>
Al día	0
1-90 días	\$17.984
91-360      Días	\$0
> 360 días	0
<b>Total</b>	<b>\$17.984</b>

**Nota 3. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación**

La Institución Educativa El Diamante al 31 de diciembre de 2018 no posee cuentas por cobrar sin contraprestación.

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

El detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Cuentas por cobrar:</b>	
Transferencias Municipales	\$0
Donaciones            \$0	
Transferencias de la Nación    \$0	
Otras cuentas por cobrar	\$0
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$0</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$0</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$0</b>

b) Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al **deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2018 se presentó el movimiento detallado a continuación:

<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$0</b>
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	(0)
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$0</b>

c) Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar

La antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

<b>Antigüedad</b>	<b>2018</b>
-------------------	-------------

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

Al día		0
1-90 días		0
91-361	Días	0
> 360 días		0
<b>Total</b>		<b>\$0</b>

#### Nota 4. Arrendamientos

##### Arrendamiento operativo

##### Activos en arrendamiento operativo

Los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo no cancelables a recibir son los siguientes:

	<b>Pagos mínimos futuros de arrendamiento (por recibir)</b>
	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Hasta un año	\$0
Entre uno y cinco años	\$0
Más de cinco años	\$0
<b>Total</b>	<b>\$0</b>

Los ingresos por arrendamiento reconocidos por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 corresponden a \$2.498.000. Adicionalmente fueron recaudados por concepto de intereses de mora el valor de \$22.000.

A continuación se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento más representativos:

\*La Institución suscribió contratos de concesión espacios en la vigencia 2018 con los siguientes terceros:

- **Gladys Elena Zapata Ortiz**, tienda escolar, con un canon mensual de \$262.000 y una duración de 9 meses. Al cierre de la vigencia 2018, el concesionario se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

#### Nota 5. Bienes Muebles en Bodega

El siguiente es el movimiento de los Bienes Muebles en Bodega durante el periodo:

<b>Costo</b>	<b>31 de diciembre de 2018</b>
<b>Al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$1.150.000</b>
Adquisiciones	\$1.488.000
Traslados	\$0
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$2.638.000</b>

#### Revelaciones

\*El saldo al 1 de enero de 2018 corresponde a la compra de bienes de la vigencia 2017 comprendidos en un equipo de sonido para la Institución, por valor de \$1.150.000, compra realizada al tercero JHAROL GOMEZ, según Factura de compra N°19713 del 26 de Octubre del 2017.

La Institución realizará el traslado de estos bienes a la cuenta contable 3105060203 (corrección de errores de vigencias anteriores) en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaqueteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín, de acuerdo a las directrices de la Secretaria de Educación y Secretaria de Hacienda Municipal en la comunicación interna de Junio 26 de 2018.

\*Durante la vigencia 2018 se adquirieron bienes de menor cuantía para la Institución como son: un ventilador y sillas, compra realizada al tercero Yesica Lorena Pérez Cardona, según Factura de compra N°926 del 22 de noviembre de 2018 en el valor de \$1.488.000.

Estos bienes de menor cuantía, no cumplen con la nueva política contable mayor a 3 salarios mínimos mensuales vigentes establecida en el

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

Decreto 1137 de 2017 del Municipio de Medellín, sin embargo, la Institución, cumpliendo con las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Junio de 2018 los reconoce en esta cuenta y realizará el traslado a las cuentas contables 5111140002 y 5501050012 según su destinación, en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaqueteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín.

\*Es de anotar, que al cierre de la vigencia 2018, no ha sido enviado por parte de Bienes Muebles la información requerida para los traslados de estos bienes, de forma clara, veraz e identificable, de dicha entidad se nos envió un reporte que carece de la información esencial, que nos permita identificar de manera puntual los bienes que hacen parte de dicho inventario, es decir, no se precisa en el informe la fecha de adquisición del elemento, el número de la factura de compra, la descripción precisa y detallada del elemento y su valor unitario, lo que imposibilita realizar el respectivo registro contable.

\*Durante la vigencia 2018 se realizaron los siguientes traslados: a la cuenta 542407- Bienes entregados sin contraprestación por valor de \$0, a la cuenta 5111140002- Bienes de menor cuantía \$0 y a la cuenta 3105060203- Corrección de errores vigencias anteriores \$0

**Nota 6. Activos intangibles**

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles durante el periodo:

	Licencias	Otros
<b>Costo</b>		
<b>Al 1 de enero de 2018</b>	\$3.596.348	
Adiciones	\$0	
Amortización	\$0	
Deterioro	\$0	
Retiros/Des reconocimiento	( \$3.596.348)	
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$0</b>	

**Revelaciones** :Durante el mes de enero de 2018 se realizó ajuste por el des reconocimiento de intangibles software de acuerdo a la transición al nuevo marco normativo Resolución 533 de 2015 para entidades de Gobierno (NIIF SP) y nuevas políticas contables del Municipio de Medellín Decreto 1137 del 22 de Diciembre de 2017. Dichos activos se encontraban registrados en el anterior marco normativo RCP (régimen de Contabilidad Pública) en las cuentas 197008 (software) y 197508 (amortización software), los cuales, no cumplen con la nueva política contable para activos intangibles para su reconocimiento, en especial, no superan 1 año de servicio.

**Amortización y cargo por deterioro**

El cargo por amortización se reconoce en el resultado de cada periodo, por medio del método de línea recta durante la vigencia de las licencias.

La Institución mantiene derechos de uso sobre las licencias de software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018.

<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>\$0</b>
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$0</b>

**Nota 7. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comprenden al cierre de la vigencia 2018 el siguiente detalle:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Adquisición de Bienes y Servicios	

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

Recursos a favor de terceros	
Retención en la fuente	
Contribución especial de obra pública	
*Otras cuentas por pagar	\$680.000
Otros pasivos	
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$680.000</b>
<b>Corriente</b>	<b>\$680.000</b>
<b>No corriente</b>	<b>\$0</b>

**Revelaciones**

\*En otras cuentas por pagar se tienen lo siguiente:

- Saldo por pagar al tercero Fabio Nemoga Duran, por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable por el mes de Diciembre de 2018, en el valor de \$680.000.

**Nota 8.-Patrimonio**

**a) Capital fiscal**

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2018, asciende a **\$6.301.148**.

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada periodo contable.
- Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual, la Institución no posee registros por corrección de errores
- Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité, no se poseen registros por esta cuenta.
- Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE, corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaqeteados por la entidad de Bienes Muebles.

**b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación**

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota **06**

**Nota 9. Ingresos sin contraprestación**

**Transferencias**

Detalle de las transferencias del FSE es el siguiente: 442802, 442805,442808

	<b>2018</b>
*Sistema general de participaciones	\$82.532.101
Transferencias Municipales	\$0
Otras transferencias	
Donaciones	\$0
<b>Total ingresos sin contraprestación</b>	<b>\$82.532.101</b>

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

**Revelaciones**

\*En la vigencia 2018 se recibió transferencia por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la gratuidad de la Educación del año 2018, según Resolución Ministerial N°06890 del 24 de Abril de 2018.

**Otros Ingresos sin contraprestación**

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

	<b>2018</b>
Recuperaciones	
Sobrantes	
Responsabilidades fiscales	
Indemnizaciones	
Aprovechamientos	
Expedición de certificados	\$109.000
Programas de educación de adultos (CLEI)	
Actividades extracurriculares	
Otros ingresos diversos	
<b>Total Otros Ingresos sin contraprestación</b>	<b>\$109.000</b>

**Nota 10. Ingresos con contraprestación**

**Financieros**

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

	<b>2018</b>
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$30.157
Intereses de mora	\$0
<b>Total Ingresos con contraprestación financieros al 31/12/2018</b>	<b>\$30.157</b>

**Nota 11. Otros Ingresos con contraprestación**

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

	<b>2018</b>
Arrendamiento operativo	\$2.498.000
*Intereses de mora arrendamiento operativo	\$22.000
<b>Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses</b>	<b>\$2.520.000</b>

**Revelaciones:** \*El saldo de la cuenta corresponde a los intereses moratorios causados por los contratos de concesión de espacios del año 2018, cumpliendo con las cláusulas de mora establecidas en los mismos.

Estos intereses son liquidados a la tasa legal certificada cada mes por la Superintendencia Financiera.

**Nota 12. Gasto público social 550105**

**2018**



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos		
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos		
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica		
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje		
Alimentación para jornada extendida		
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles		
*Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	\$26.671.520	
Viáticos y gastos de viaje para educandos		
Elementos de aseo, lavandería y cafetería		
Mantenimiento Software Educativo		
Bienes de menor cuantía FSEM		
Transporte escolar		_____
<b>Total Gasto público social a diciembre 31 de 2018</b>	<b>\$26.671.520</b>	<b>_____</b>

**Revelaciones**

\*El saldo de la cuenta mantenimiento, corresponde a las mejoras y adecuaciones realizadas en la vigencia a la infraestructura de la planta física de la institución, como son: mantenimiento de unidades sanitarias y zonas verdes, pintura, arreglo de chapas y puertas, mantenimiento eléctrico, entre otros.

**Nota 13. Gastos de administración y operación 5111**

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

	<b>2018</b>
Estudios y proyectos	
Vigilancia y seguridad	
*Materiales y suministros	\$34.676.642
Bienes menor cuantía ADM	
Servicios públicos	
Arrendamiento de bienes muebles	
Arrendamiento de bienes inmuebles	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$4.184.000
Fotocopias	
Comunicaciones y transporte	
Seguros generales	
Procesamiento de información	
*Honorarios	\$8.160.000
Servicios	\$2.412.256
Aproximaciones pagos de impuesto	
<b>Total Gastos de administración y operación 31/12/2018</b>	<b>\$49.432.898</b>

**Revelaciones**

\*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución debe proveer de suministros de papelería y de oficina para el normal funcionamiento de los diferentes estamentos; adicionalmente, en la cuenta de honorarios, se registra, el valor causado por los servicios profesionales de Contador para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990.

**Nota 14. Deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones 5366**

La Institución no posee saldos por estas cuentas al 31 de Diciembre de 2018

Detalle de la cuenta es el siguiente:



FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2018  
 (Expresados en millones de pesos Colombianos)

	<u>2018</u>
Deterioro de cuentas por cobrar	\$0
Deterioro de activos intangibles	\$0
<b>Total Deterioro</b>	<u>\$0</u>

**Nota 15. Gastos financieros 5802**

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

	<u>2018</u>
Gastos bancarios	\$669.081
<b>Total Gastos Bancarios</b>	<u>\$669.081</u>

**Nota 16. Cuentas de Orden**

Detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	<u>2018</u>
Saneamiento Contable Art 355 ET	\$0
Retiro de derechos otros deudores	(\$0)
<b>Total Cuentas de Orden</b>	<u>\$0</u>

**5. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la institución no presenta ningún hecho que requería revelación o ajuste en sus cifras.

**6. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.**

**Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno**

**Aplicación del nuevo marco normativo**

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros de los FSE preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general.

De acuerdo con lo indicado el Instructivo No.002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

**Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno**

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1° de enero de 2018.

**Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP) (\$9.869.106)**

FSE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIAMANTE  
Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Expresados en millones de pesos Colombianos)

[Des reconocimiento de intangibles]	\$3.596.348
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$3.596.348)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	\$3.567.958
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<b>(\$6.301.148)</b>

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

#### Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presento el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizo la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

#### Activos intangibles

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$3.596.348.

#### Ingresos

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

#### Arrendamientos

La Institución realizo la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.

#### Saneamiento contable

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$ 0.

### 7. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 16 de Enero de 2019.

---

NANCY LUCIA PEREZ GONZALEZ  
RECTORA

---

FABIO NEMOGA DURAN  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P 98507-T